

EL BALLEAR

DIARIO DE LA TARDE.

Redaccion y Administracion: Union 15.—Precio mensual: 1'25 pesetas en toda España.

Año IV.

Palma Martes 23 de Junio de 1885.

Num. 1025.

VAPORES-CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 5 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 m. Mahon. 4 t. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 mañana Barcelona.

FERRO-CARRILES.

Servicio de trenes.—De Palma a Manacor y La Puebla 7:30 mañana, 2'15 y 4'30 (m.) t.—De Manacor a Palma 3 (m.), 7:30 t. y 5'45 t.—De La Puebla a Palma, 7'55 mañana y 5'55 t.—De La Puebla a Manacor, 7'55 m., 2'45 y 5'55 tarde.—De Manacor a La Puebla, 7:30 mañana y 5'45 tarde. Trenes periódicos.—Días de mercado en Inca.—De Inca a Palma, 1'30 tarde.

NACIONAL.

MADRID 16 de Junio.

El gobierno se nos viene hoy con la declaración oficial del cólera, en la *Gaceta*, causando asombro y disgusto; pero los microbes madrileños, murieron ayer á manos de una sesión secreta que ha surgido de improviso en el Congreso, y sobre la cual han girado la tarde todas las conversaciones.

Podríamos, por las referencias parciales que hemos oído, reconstruir toda la sesión; pero no nos parece prudente, dadas las cuestiones ventiladas, y por tanto, se han de contentar nuestros lectores con una ligera reseña, salvo si son muy curiosos, en cuyo caso, con salir al café ó al teatro, fácilmente satisfarán su deseo en los corros varios que de fijo se armarán, para decir lo ocurrido, por de contado con aquellas adiciones y exageraciones inexcusables en toda relación de todo suceso, aunque sea más claro que el agua.

El caso es el siguiente:

Por unas palabras que en un entierro tuvieron hace días un general de marina y un brigadier de infantería de este cuerpo, el brigadier fue mandado arrestar, y en esta situación continúa.

Aquellas palabras dieron origen á negociaciones de una índole personal; y con esto relacionado, sin duda, hizo una pregunta sobre tribunales de honor el señor Marfori el jueves último, y al día siguiente, viernes la amplió con algunas apreciaciones sobre la conducta personal del general de marina de que hablamos, en que al general referido representan los Sres. Dabán y Salcedo, y al Marfori los señores Sanchez Bedoya y Armiñan.

Pero con esto, y con el noble deseo de facilitar un arreglo pacífico, parece que ayer se habló al señor conde de Toreno, para que como presidente de la Cámara arbitrase un medio, que diera salida á explicaciones conciliadoras del señor Marfori, y en efecto, se convino un arreglo, merced al cual, el ministro de Marina, llamaría la atención del señor Marfori sobre la gravedad de sus palabras del viernes, y entonces el Sr. Marfori, las retiraría; que es lo ocurrido en la sesión pública del Congreso, según nuestros lectores pueden comprobar en el *Extracto* correspondiente; pero, como al retirar aquellas palabras el Sr. Marfori, añadiría que en su concepto, la obediencia militar (una cosa así) no excluía la reparación de ciertos agravios personales, el señor ministro de Marina tachó de graves estas últimas palabras; y entonces el conde de Toreno, al retirar las del viernes, retiró también las de ayer tarde; y por no acceder el Sr. Marfori, surgió la sesión secreta.

Esta sesión ha sido accidentada, y en algunos momentos muy escabrosa y contraproducente, porque habiendo apreciado, de cierto modo, el señor Romero Robledo la conducta de los padrinos en los duelos en general, se creyó aludido especialmente el Sr. Sanchez Bedoya, increpando en tono vivo al ministro de la Gobernación y dando lugar á que este replicase del propio modo, y á que asomase su silueta una segunda cuestión personal.

Y como también por otras palabras del general Reina, censurando que ciertos asuntos se trajesen al Parlamento y diciendo lo que debían hacer los generales, se lastimará el general Durán, resultaba y resultó que cuando la Cámara, se había congregado secretamente para arreglar un asunto personal, se encontró con que la atmósfera del debate y el choque natural de las opiniones contrarias, iban

produciendo dos nuevas cuestiones desagradables, y que la madeja por momentos se embrollaba y enredaba más.

En este estado el señor conde de Toreno, que había bajado de su sitial, hizo un discurso muy llano y muy sincero, explicando *ab origine* todo lo ocurrido, para venir á parar en que, realmente, la cuestión no debía haberse traído al Parlamento, y que traída por su consentimiento, él era el responsable; pero que su deseo de arreglar honrosa y pacíficamente una cuestión personal, le había inducido á autorizar el incidente de primera hora, causa de todo lo demás que había ocurrido; concluyendo por decir, sin embargo, que no había presidencia posible si el señor Marfori no retiraba todas sus palabras; las del viernes, ya retiradas, en efecto, y las de ayer.

Después de este discurso, que suavizó mucho las pasiones y que encauzó bastante el asunto, tomó la palabra el señor Cánovas, para decir en sustancia que el asunto explicado, como lo había hecho el conde de Toreno no tenía importancia, y que el mismo Sr. Marfori al hablar de las faltas militares, reconocía implícitamente el respeto y subordinación que las inferiores tienen que tener á sus jefes.

También habló del derecho de los ministros, como ministros, á concurrir á las sesiones secretas, y mientras tanto, varios diputados de la mayoría redactaron una proposición de confianza al conde de Toreno, que por su redacción no fue admitida por las oposiciones, quedando sin desenvolvimiento.

Ha intervenido, además, el Sr. Martos para proponer una fórmula de arreglo que conciliara los derechos de la mesa con los del Sr. Marfori, y el general Lopez Dominguez para manifestar que no eran admisibles las teorías laxas del Sr. Marfori sobre la ordenanza; y, por último, después de varias rectificaciones del señor Martos, que no admitió la doctrina del general Lopez Dominguez, y de hablar de nuevo el Sr. Cánovas, se levantó el señor Marfori, y dijo que creía haber usado de un derecho perfecto, diciendo lo que dijo de la disciplina militar; pero que vistas las manifestaciones de la Cámara, reconocía que el presidente, señor conde de Toreno, había apreciado bien sus palabras, y con esta se dió por terminada, á las siete y media, la sesión secreta, abriéndose la pública, si bien por breves momentos, para decir el Sr. Marfori lo que dejamos dicho.

Con todas estas cosas que dejamos indicadas—y sobre las cuales posible es que involuntariamente hayamos incurrido en algún error,—ni se ha verificado el debate sobre el cólera (hoy será, probablemente) que debían promover los Sres. Baselga y Sastron, ni ha ido Val de Zafan, ni tampoco el Código civil, quedando la vida parlamentaria reducida á lo que hemos dicho del Congreso; y en el Senado, á la discusión del presupuesto de Puerto-Rico, y á parte del presupuesto de Fomento, según el detalle que por separado puede verse.

De la enfermedad sospechosa, muy poquito en Madrid, á Dios gracias; y en las provincias, Murcia es donde las calenturas, el cólera, ó lo que sea, se muestran con más actividad.

En Madrid, sobre todo, la gente se vá convenciendo, que si además de los cubos de cloruro y ácido fénico—que realmente no estorban, y al contrario, debían esgrimirse todos los veranos—pusiera el Sr. Bosch en los barrios pobres unas grandes parrillas con buenas chuletas asadas, y las rociara con alguna batella de vino, los casos serían aún menos frecuen-

tes y peligrosos; y eso que no nos podemos quejar, porque ayer no han pasado de cinco ó seis, suponiendo que sean cólericos, y no haya que rebajar alguno, como el del sargento de esta mañana.

Todavía no hay ministerio inglés completo, y dudamos lo haya hasta que llegue la reina Victoria á Windsor; pero lo que se propone Salisbury en las cuestiones exteriores, y también en la cuestión de Irlanda, puede verse por separado.

Ninguna otra cosa notable.
Los cambios, sostenidos.

MADRID 17 de Junio.

La real orden que publicó ayer la *Gaceta*, declarando la existencia oficial del cólera, ha causado asombro é irritación, como ya dijimos, á todo el mundo que ha podido leerla en los periódicos de la mañana, y más asombro aún á los que siguen de cerca, por su oficio, las palpitaciones de los centros oficiales, pues todavía el lunes por la tarde, los funcionarios que deben suponerse mejor informados, nada sabían del tal pensamiento, y nada se traslucía tampoco por la noche en las primeras horas, en el ministerio de la Gobernación, hasta que á la una de la madrugada corrió de improviso la noticia que á poco publicó la *Gaceta*.

¿Qué causas, por tanto, han podido influir en esta súbita determinación que ayer, por el estado decadente de la epidemia, parecía más atejada, por lo que hace á Madrid singularmente, que los días anteriores?

Las gentes señalan varias, y el Sr. Baselga, al terminar su discurso en el Congreso, ha dicho lo que él cree que ha motivado la resolución del Sr. Romero Robledo; pero nos parece á nosotros que el ministro de la Gobernación se ha dejado llevar de la exageración de su sistema y del temor de que le dijeran en las Cámaras que tenía una medida para Valencia y otra para Murcia, y otro criterio distinto para Madrid.

Sea lo que fuere, nosotros lo que no vemos lógico, ni necesario, ni conveniente, que 200 casos en Murcia, en una población de 30 ó 40.000 almas, merezcan el mismo criterio que cuatro ó seis casos en Madrid, que pasa de 500.000 habitantes; pues si ahora saliéramos con que la lógica y la justicia es lo que mueve solo al Sr. Romero Robledo, no tendríamos que recordarle su real orden del día 12, merced á la cual viajeros que andan por los ferro-carriles viajan sin estorbo, y á lo sumo sufren una ligera inspección médica los que proceden de Murcia, Valencia y Castellón; y estos mismos viajeros ú otros que se aparten de las grandes líneas y tomen algún camino trasversal, han de soportar los cordones y los lazaretos, para que se ha autorizado á los ayuntamientos y diputaciones.

Ha metido, pues, el Sr. Romero Robledo, al país, en un inmenso barullo, sin lógica y sin justicia; y ahora, estando infestado oficialmente Madrid, punto central, de donde irradian todas las líneas, vá á ser una verdadera obra de romanos apearse en cualquier punto que no sean Huelva ó los pueblos franceses del lado de Cataluña.

Habrá algún caso aislado de cólera en Madrid, como ha dicho con mucha discreción ayer tarde en el Senado el señor Calleja; pero no hace verano una golondrina, ni un accidente desgraciado en un simon nos ha de llevar á la consecuencia de que todos los simones son un peligro. Los casos de los pueblos de Valencia, por su repetición y número, han podido autorizar la declaración del cólera, no en la *Gaceta* de ayer, sino en la *Gaceta* de ha-

ce dos meses, y así también ha podido hacerse con Murcia y su huerta diez ó doce días hace; pero ni lo que ocurre hasta ahora en Valencia (capital), y ni lo que pasa en Madrid, que es bien poca cosa por fortuna, autorizan para la real orden última, que seguramente han de mirar con tranquilidad las personas de temperamento frío; pero que han tenido que ver, y que han visto con alarma, la mayoría de las familias, y singularmente las mujeres, todos aquellos en que la aprensión y el miedo predisponen á un desequilibrio en su naturaleza.

No deben asustarse, sin embargo, las familias, porque hoy el cólera ó lo que sea, para dar un chasco al gobierno apenas ha sacado la cabeza en Madrid, y hasta de Valencia los datos estadísticos vienen más benévolos; lo cual consignamos con mucho gusto pues preferimos que se equivoque el cólera á que acierte el señor Romero Robledo; que todo se le ha vuelto hablar ayer tarde de lógica, y de verdad, y de imparcialidad, pero que como han advertido el Sr. Sagasta, en una frase suelta, y el Sr. Baselga en su discurso cólera hubo el año pasado en Barcelona superior al de Madrid, y sin embargo el Sr. Romero Robledo no dijo en la *Gaceta* que hubiera cólera en la capital del Principado; que es ni más ni menos, lo que viene haciendo con las actas de diputados y con los ayuntamientos, que quita y que pone según cuadra á su capricho ó temperamento.

Bien que su merecido se lleva, porque será difícil registrar en la historia de nuestro sistema parlamentario un ministro que trabaje tanto por ser impopular.

No entramos en pormenores y comentarios sobre la sesión de ayer del Congreso, en que se ha principiado á tratar del cólera (hoy seguirá la materia), porque el *Extracto* está bien claro, y se forma idea cierta del asunto con solo repararlo.

En el Senado también algo de esto apunta, en las preguntas del Sr. Calleja y del Sr. Maluquer contestadas por el Sr. Pidal, pasándose después al examen del presupuesto de Fomento.

Los conservadores es posible hagan al fin gobierno en Inglaterra.

Está llamando la atención de bastantes diputados, que después de diez y seis ó diez ocho días de estudios, todavía no haya presentado dictámen, la comisión del presupuesto de Cuba.

Hoy en el Congreso, quizá hablen, sobre la real orden cólerica de ayer, los señores Sagasta y Castelar.

Anoche hubo una reunión del comercio en el Circulo Mercantil, para redactar una exposición á S. M. con motivo de la real orden de ayer en la *Gaceta*: los pormenores por separado.

Los valores, flojos.

Madrid 18.

Ayer, á última hora, suscitóse en el Congreso un vivísimo incidente promovido por el señor Sagasta, que combatió con energía la declaración del cólera en Madrid, recordando que el año anterior el Gobierno no se atrevió á declararlo en Barcelona, aunque ocurrieron allí más casos que en Madrid. Tercieron en el debate los señores Cánovas y Romero Robledo. Algunas palabras de éste produjeron grandes protestas de las minorías, confusión y voces en las tribunas, que fueron desalojadas. La sesión terminó á las ocho y media.

La comisión facultativa conferenciará mañana con el señor Romero Robledo. Trae impresiones favorables al doctor Ferrán.

El Consejo de ministros bajo la presidencia de S. M. el rey ha durado noventa minutos. A él no ha asistido el señor Romero Robledo. Se ha tratado del Ferrocarril central de Cuba, al cual el gobierno no concede la garantía de la Península. Varias empresas solicitaban la construcción, pero visto el acuerdo del gobierno de no conceder más garantía que la del Tesoro de Cuba, a pesar de garantizar un interés de 8 por 100, se cree que no aceptarán.

Hoy presentará dictamen la comisión de presupuestos de Cuba el cual mañana será discutido, terminando las sesiones en cuanto se dé remate a la discusión de este asunto.

Se leyó un telegrama de Murcia que acusa 218 invasiones en la ciudad y huerta.

Nada se ha hablado del viaje del rey a Murcia.

Se ha acordado el nombramiento del general Snances para jefe del apostadero de la Habana, viniendo a la dirección del personal del ministerio el vicealmirante Montojo.

Han permutado los fiscales de Almería y Córdoba con los presidentes de las Audiencias de Vélez-Málaga y Badajoz.

La Gaceta publica la ley relativa al impuesto de consumos.

Congreso.—Se aprueban definitivamente cuatro leyes y además otra para la reducción a metálico de las rentas que se pagan al Estado en especie y consolidación de las ventas posteriores a las leyes de desamortización.

El general Daban empieza a combatir el proyecto de reemplazo del ejército.

El señor marqués de Sardoal llega después de entrar en el orden del día, imposibilitándole esta circunstancia de pedir explicaciones por algunas frases pronunciadas por el señor Romero Robledo en la sesión de ayer.

Durante las últimas once horas no ha ocurrido ninguna invasión ni defunción sospechosa en Madrid.

Senado: El Sr. Silvela, contestando al señor Maluquer, confirma que se han hecho en Madrid inhumaciones precipitadas y sin las formalidades del registro civil, pero que se han dado órdenes terminantes para que no se reproduzcan estos hechos. Refiriéndose a la circular de noviembre, niega que haya disidencia ni contradicción con el señor Romero Robledo. El señor Maluquer insiste. El señor Pidal interviene negándole también.

El sábado es el día señalado por el comercio para cerrar las tiendas.

En la sesión de la Comisión provincial celebrada con la asistencia del gobernador, ha habido empate respecto de la declaración de incapacidad de los concejales electos señores Moret, Castelar y Prieto, votando cinco en pro y cinco en contra. Mañana se verificará la votación definitiva. Las oposiciones tratarán este asunto en el Congreso.

En esta Cámara se ha aprobado el proyecto de reemplazo del ejército, continuando después el señor Gamazo su discurso sobre el Código Civil.

Roma.—El Consejo reunido hoy, ha decidido dimitir. Los ministros se reunirán bajo la presidencia del rey.

París.—El Journal Officiel prohíbe la importación de camas y ropa de camas procedentes de España.

Londres.—Un telegrama de Filadelfia recoge el rumor de que han llegado a Washington agentes españoles con una misión secreta para negociar la venta de Cuba.

El Times añade que el presidente Monsiur Cleveland no dará oídos a tal proposición.

EL PRESUPUESTO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Muy luminosa ha sido en el Senado la discusión de este presupuesto, no solo bajo el punto de vista que pudiéramos llamar práctico, sino en el terreno de las ideas y de las doctrinas expresadas por los oradores que en ella han tomado parte.

Muy filosófico y de gran elevación de ideas, el discurso del Sr. Fabié fué, más bien que una impugnación del dictamen, un verdadero programa en lo que a la organización de la justicia se refiere.

Para asegurar por modo práctico la independencia del poder judicial, pedía el Sr. Fabié que los ascensos de los magistrados se verificaran por el mismo procedimiento indicado por el célebre publicista francés Prevot Paradoll, que consiste en la formación de ternas por los superiores jerárquicos de aquellos que han de ascender; procedimiento que el Sr. Fabié

cree es el que ofrece mayores ventajas y garantías, toda vez que, en su concepto, la antigüedad no es ni puede ser en absoluto recomendable como único medio de ascenso.

También pedía el Sr. Fabié en su notable discurso la creación de un organismo judicial que correspondiera a tres manifestaciones esenciales del derecho y como consecuencia de esto tres órdenes de tribunales con independencia, aunque con relación íntima, cuales son los meramente civiles de derecho administrativo.

Para descargar a las Audiencias de lo criminal del cúmulo de asuntos que hoy pesan sobre muchas de ellas, algunos de los cuales son insignificantes, proponía el Sr. Fabié la creación de tribunales de policía en lo criminal, como existen en Francia, Alemania y otros puntos.

Estas son las ideas más esenciales del discurso del Sr. Fabié, con las cuales se mostraron de acuerdo el individuo de la comisión Sr. Bravo (D. Emilio) y el señor ministro de Gracia y Justicia.

Este, en su importante discurso, demostró su conocimiento de la materia y su deseo de llevar a la realidad las reformas que la opinión y la experiencia reclaman como indispensables; aunque siempre subordinándolo todo a un criterio acuatadamente conservador.

Además de los tribunales pedidos por el Sr. Fabié, y como necesarios reconocidos por el Sr. Silvela, cree el señor ministro de Gracia y Justicia que a la separación completa de la justicia civil y criminal debe acompañar la creación de tribunales de comercio, por lo menos en las grandes plazas mercantiles de la Península.

Una triste verdad, un problema que tiene todos los caracteres de verdadero problema social, y cuya resolución es urgentísima, planteó el Sr. Silvela en su discurso:

«Es necesario—decía el señor ministro de Gracia y Justicia—ampliar el conocimiento de los tribunales de primera instancia a muchos pequeños pleitos y cuestiones civiles.

El estado actual de nuestra legislación sobre este punto es desgraciadamente tan triste, que tratándose de pleitos que no excedan de una cantidad de mil ó dos mil duros, es mejor perderlos que seguirlos, y desde luego creo que no habrá abogado de verdadera conciencia que valga en aconsejar a quien le fuera a consultar sobre cualquier litigio de este género, por claro que sea su derecho, en el sentido de que le valiera más abandonar el pleito que seguirle por todos sus trámites, aun con la esperanza de un éxito seguro.»

Estas palabras, en labios de un ministro de Gracia y Justicia, dejan en el alma cierta amargura y predisponen un tanto el ánimo en contra de lo mucho que aquí se habla y tan poco como se resuelve.

Lo anteriormente consignado son las líneas principales de los problemas que se encierran en un presupuesto de Gracia y Justicia; pero aparte de esto, lo que dentro del presupuesto referido se ha tratado con más detenimiento y con mayor suma de datos y razones ha sido la sección relativa a las obligaciones eclesiásticas.

Realmente existe una grandísima desproporción entre los gastos consignados en el presupuesto para obligaciones civiles y los que se señalan para las eclesiásticas. Solo 13 millones y pico de pesetas se emplean en las primeras, mientras que en las segundas se gastan 42 millones, por cuya razón el Sr. Maluquer, en vista de tan grande diferencia, y reconociendo la obligación que la nación ha contraído, después de las leyes desamortizadoras, de sostener las cargas eclesiásticas, proponía que se tratase con la Santa Sede, y haciéndola ver que no estábamos ni mucho menos en situación próspera, se procurase por todos los medios rebajar al mínimo la dotación, como en 1867, con arreglo a un artículo del Concordato, se elevó esta dotación al máximo.

Al contrario del Sr. Maluquer, el señor Obispo de Zamora cree que el presupuesto de Gracia y Justicia, en lo que a las obligaciones eclesiásticas se refiere, es escasísimo, como escasísima es la cantidad de dos millones de pesetas que de él se destinan a reparación de templos, si se tiene en cuenta que entre iglesias, palacios episcopales, conventos de religiosas y demás edificios eclesiásticos, suman un total de 25.000.

La dotación del clero, sobre todo del

clero parroquial y de los coadjutores y tenientes, también le parece exigua al señor Obispo de Zamora, como a todos los demás oradores, y teniendo en cuenta la mala distribución de las parroquias, el Sr. Ruiz Gomez, con datos estadísticos muy curiosos é interesantes, abogó por que se hiciera al arreglo parroquial, siempre anunciado y nunca realizado, por mas que existen desproporciones tan considerables como la de que en Sevilla, por ejemplo, haya 30 parroquias, mientras que en Madrid no hay mas que 49 y solo dos en Cartagena, con una población de 34.315 almas.

Considerando el señor ministro de Gracia y Justicia que la parroquia es la verdadera entidad municipal en una parte muy considerable de España, ofreció al Sr. Ruiz Gomez consagrarse al estudio de este asunto, que nosotros también juzgamos de indudable importancia.

EL DOCTOR FERRAN EN VALENCIA.

Játiva 12 de Junio.

Sr. Director de EL CORREO:

Por la tarde el Dr. San Martín, a presencia de sus compañeros de comisión, continuó en el ayuntamiento de Alcira el examen de los vacunados. Interrogó hasta 360, y en todos ellos comprobó los efectos conocidos de la vacuna; es decir, mucho dolor en los brazos y fiebre más ó menos alta, con dolor de cabeza. Algunos, muy pocos en número, habían sufrido vómitos, tendencia a la diarrea y calambres: rampes, como dicen por estos pueblos.

En conversaciones que he tenido con las gentes del pueblo, he podido apreciar en todo su valor la maravillosa confianza que inspira la vacuna. Los sentimientos de caridad, que tanto se apagan en una epidemia de esta índole, se ejercitan con alarde en Alcira. No bien cae invadido algún desgraciado, todos los vecinos se apresuran a prestarle asistencia.

Mirando bajo este punto de vista, la vacuna, por la confianza que presta, es de un beneficio positivo para el cuidado de los enfermos, y evita el repugnante espectáculo de abandonar al prójimo en peligro de muerte. Esta confianza ilimitada en la vacuna, no tiene más que un inconveniente por el período de observación que esta nueva conquista de la ciencia está ahora recorriendo. Como el individuo invadido, esté siquiera vacunado, por lo general, entre las clases pobres no llaman al médico, y como el invadido esté revacunado, si el médico, cumpliendo con su deber se presenta espontáneamente en casa del enfermo, la familia se opone a que lo vea. ¿Para qué, dice la familia profundamente convencida, si está revacunado?

Digo que esto es un inconveniente que debe subsanarse, porque las ocultaciones hacen daño al enfermo, y perjudican para formar las estadísticas de la vacuna y para conocer con exactitud la marcha y desarrollo de la epidemia.

En este momento, nueve y cuarto de la mañana, salimos de Játiva para Alginet, la comisión oficial, varios comisionados de provincia y los periodistas agregados. En Carcagente, el doctor Alonso Rubio, el doctor San Martín y el que suscribe, a título de curioso, volvimos a visitar a las tres enfermas del cólera (mujer y dos hijas del jefe) que visitamos ayer tarde al ir de Alcira a Játiva. De las tres enfermas, la madre ha fallecido, y las dos hijas continúan en la crisis de ayer tarde, es decir, en reacción poco franca, por lo cual los doctores se reservan su pronóstico; pero se inclinan a creer que las enfermas no se salvarán.

En Alcira se unen a la expedición el delegado Sr. Castellote y el doctor Pauli y varios comisionados que se quedaron ayer en la población, y en Benifayó se nos unen los doctores Ferran, Jimeno y Candela, con otros comisionados que regresan de Valencia. Susurrarse saldremos en breve para Madrid, porque del ministerio aprietan mucho a la comisión.

Por los recién llegados he sabido estas noticias: El doctor belga Van Ermergen no ha llegado todavía a Valencia, pero se espera de un momento a otro; el doctor Mendoza lo aguarda en Valencia; pero el doctor García Solá ha salido ya para Madrid, viaje que, de ser cierto, extraña a algunos, que procuran interpretarlo de diverso modo, sobre todo por no sé qué diferencias de apreciación, según se dice, que existe entre los micrógrafos de la comisión, sobre las observaciones hechas.

De labios nada sospechosos de parcialidad por Ferran, también oigo entre los recién llegados que el juez municipal de

Alcira, que no tenía fe en la vacuna, y por lo tanto no estaba inoculado, ha sido invadido ayer y hoy por la mañana se encuentra muy grave. Otra señora no inoculada también ha sido invadida, aumentando estos dos casos, los más recientes, el fuego de la fe en la inoculación en el pueblo de Alcira.

Anoche ha fallecido en Valencia, según dicen también los viajeros, el juez del distrito del Mercado D. Pedro María Ruiz, produciendo el hecho verdadera sensación en la capital. He oído que este señor solicitó del doctor Ferran el vacunarse hace cuatro días, y que el doctor Ferran no pudo acceder por la prohibición que pesaba entonces sobre la vacuna.

Dícese, por último, que la magistratura de Valencia ha solicitado también permiso del gobernador para vacunarse, y que no se les ha concedido, lo cual ha producido alguna molestia a tan respetables señores.

La epidemia en la capital más bien aumenta que disminuye.

En Benifayó recogemos esta estadística que no tengo tiempo de ordenar:

Población: 3.500 habitantes; mortalidad media del año, de 90 a 100.

Empezó la epidemia el 28 de Abril que hubo un caso. El segundo ocurrió el 9 de Mayo.

Invadidos hasta la fecha, 430; muertos 58.

Invasiones diarias, de seis a ocho; defunciones, de una a cuatro.

Se ha observado que la enfermedad presenta dos días de remisión y uno exacerbación. Vacunados hay 200 y ninguno ha sido invadido.

Estos datos me los dá el médico.

Llegamos a Alginet, el pueblo está acordonado; como todos los de alrededor, por el regimiento de Tetuan.

Los datos que me dá el médico de Alginet, y que transcribo al vuelo, porque tengo que mandar la carta con un propio a Alcira, son los siguientes:

Desde anoche, cuatro, invadidos, dos de ellos en estado grave muy característico.

El doctor quizás los vacune en el período álgido a ver si la vacuna produce la reacción.

No puedo escribir ni una letra más.

NUEVOS DATOS.

Alginet, 16 invadidos desde el día 9, nueve muertos, tres altas, tres existencias.

MODESTO SANCHEZ ORTIZ.

EL CÓLERA OFICIAL.

Con razón a juicio nuestro, los periódicos de la mañana, que de ella tenían conocimiento, vienen censurando, con vehemencia, este orden que hoy publica la Gaceta:

«Ministerio de la Gobernación.—Real orden.—Ilustrísimo señor. Siendo por desgracia un hecho cierto y oficial la aparición del cólera morbo asiático en las provincias de Valencia, Castellón y Murcia, y en la capital del reino, aunque en ésta todavía por fortuna en proporciones que permiten abrigar la fundada esperanza de impedir su desarrollo si el celo y las medidas higiénicas adoptadas por las autoridades son rigurosamente secundadas por el vecindario, esa dirección publicará diariamente en la Gaceta los partes oficiales que reciba sobre la marcha de la epidemia en aquellos puntos ó en otros que puedan ser invadidos en lo sucesivo.

La publicidad de las alteraciones que sufra la salud pública, hecha con rigurosa exactitud, contribuirá a mantener la confianza de un lado y a hacer imposible de otro falsos rumores que pueden perturbar la conveniente serenidad de los ánimos y ocasionar alteraciones sensibles en los intereses que constituyen la vida y riqueza de la nación. Lo que con el anterior propósito comunico a V. I. de real orden para que se sirva darle cumplimiento.—Romero.»

Las causas que hayan podido inducir al Sr. Romero Robledo a salir con este escopetazo, no las sabemos; solo presumimos, que si es para rendir un tributo riguroso a la realidad de los hechos, unos quince ó veinte días hace que el ministro de la Gobernación debió haber sentido los escrúpulos, y si es para tranquilizar los ánimos, como indica la real orden, es la manera más singular que hemos visto de manejar los resortes de la pobre naturaleza humana, recordándonos este caso aquel otro del aldeano que es-

cribía á un su amigo soldado: «Mira, chico, no te lo quisiera decir, pero tu padre ha muerto.»

Hay que tener en cuenta para estos lances, el país que se gobierna y lo impresionable que es por regla general esta raza meridional. Con la idea, además, que hay aquí del gobierno, viendo que la *Gaceta* habla de cólera, no solo en Valencia, y Murcia, sino también en Madrid, la gente de por ahí va á creer que el azote es terrible, y no faltarán personas que al leer los periódicos de hoy, se hayan sentido afectadas por un malestar evidente, creyendo que ya tienen encima el huésped.

Por eso; en circunstancias de cierto género, creemos nosotros que debe irse dejando hablar á los hechos, y que los hechos sean los encargados de ciertas declaraciones; porque el gobierno, procediendo tan imprudentemente como ha procedido y con tanta precipitación, lo que es con este sistema, de fijo que no reprime un caso de cólera, y, por el contrario, con el miedo que siembra, puede ser factor de bastantes casos.

Además, que lo que para hasta ahora en las capitales de Valencia y de Madrid, no autoriza semejante declaración; en primer lugar, porque son pocos casos realmente, y no habiéndose constituido foco, de la noche á la mañana pueden desaparecer quizás, y luego, porque sobre estos mismos casos sospechosos hay varias opiniones, que todavía no se han condensado lo bastante para formar opinión definitiva é ilustrada.

No comprendemos, por todo esto, la razón que haya movido al Sr. Romero Robledo á salir con tal campanada en la *Gaceta*; pero desde luego puede decirse que la tal declaración producirá en España una gran alarma, que los pueblos se armarán en corso contra Madrid, suponiéndose apesadumados y peligrosos; y por último sucederá; que todos los intereses se quebrantarán; quedando solo en pie con los negros brazos entendidos, esa gran pavora que se está fabricando días hace en el ministerio de la Gobernación.

LOCAL.

SESION DE LA DIPUTACION PROVINCIAL.

Ayer se reunió bajo la presidencia del Sr. Gobernador para tratar de la cuestión sanitaria é informar respecto á la declaración de utilidad pública del proyecto de D. Eduardo Fonseré.

Síntesis de los acuerdos: que la Comisión de Fomento emita su dictamen por lo tocante á la utilidad pública del alumbramiento y conducción de aguas á Palma que el Sr. Fonseré se propone, y que otra comisión compuesta de los Sres. Moragues, Cetre, Puigserver, Domenge y Guasp estudie la cuestión sanitaria y proponga las medidas que estime convenientes.

Detalles de la sesión: el Sr. Puigserver disgustado por haberle advertido la presidencia que no parecía procedente usarse de la palabra sobre una proposición ya resuelta: el Sr. Ripoll disgustado también porque el Sr. Presidente estimó confundiéndole la declaración de utilidad pública, con los trámites para la ejecución de las obras; el Sr. Puigserver sincerándose como miembro de la Junta de Sanidad del intencionado cargo que el Sr. Ripoll le dirigió observando que la recomendación de aquella Junta para que se ocurriera la resolución del expediente de aguas, no cuadra en un plan de medidas preservativas del cólera, toda vez que las obras no podrán estar terminadas en muchos años: el Sr. Sampol pretendiendo, sin conseguirlo, poner paz por medio de una cuestión de orden; y el Sr. Gobernador admirando desde la presidencia las armonías conservadoras entre sus amigos.

Las Noticias con motivo de un suelto inofensivo que, días atrás, publicamos dando cuenta de la dimisión de D. Juan Antonio Fuster, la emprende airada contra nosotros, diciéndonos que *estampamos frases de gusto dudoso, completamente inexactas; se queja de que nos colocamos en un cambio de inconsideraciones y ligerezas en que solo hemos de experimentar desengaños, y acaba felicitando cariñosamente á su correligionario por la dignísima actitud en que se ha colocado y porque ha interpretado fielmente los deseos unánimes de sus amigos.*

El hecho, por de pronto, para que pueda juzgarse de la justicia con que nos

arremete el colega oficioso, es el siguiente: D. Juan Antonio Fuster, cuando sus amigos políticos soñaban en la posibilidad de tener una representación seria en el Ayuntamiento, fué elegido concejal habiendo ya cumplido con exceso los 60 años, según las revelaciones del diario canovista, y no obstante aceptó el cargo y se posesionó de él, habiéndolo desempeñado con más ó ménos celo, que esto no hace al caso, hasta el presente. Ocurrió empero que se presenta más temible que nunca la amenaza de una invasión cólerica, y que con ella coincide la escasez en que se encuentra el Gobierno de candidatos para la Alcaldía de Palma, y entonces se acuerda D. Juan Antonio Fuster de que ha cumplido 60 años para presentar su dimisión.

He aquí el hecho que referimos y la coyuntura sobre que nos creímos en el caso de llamar la atención.

Podrá dolerle á *Las Noticias* que se entere la gente de la indiferencia y el desvío con que sus prohombres miran los intereses de esta Ciudad, pero, una de dos: ó debe procurar que sus amigos se enmienden, ó debe resignarse á que se denuncien al público las debilidades de estos.

Lo único que hay verdaderamente de mal gusto en todo eso, es el desfile que hacia sus hogares van efectuando los individuos de la situación á medida que las dificultades arrecian. Diganlo sino los Sres. Ripoll, Cerdá, Marques y el nuevo dimitente.

Aparte de eso, no comprendemos que se permita censurar como de mal gusto, las frases breves y sencillas que dedicamos á la dimisión del Sr. Fuster, el diario que se ha permitido poner en duda el crédito y el prestigio de nuestra corporación municipal, á la que ha dirigido con este motivo equívocos cuya calificación nos abstenemos de hacer.

Desearíamos por otra parte que el aludido colega se explicara algo más y nos dijera á que proyectos se refiere de *ciertas individualidades que hoy privan en el municipio*, pues precisamente todos sus compañeros de corporación han tenido siempre al Sr. Fuster aquellas consideraciones que su edad y respetabilidad exigían; consideraciones que no pueden reclamarse á un periódico político cuando juzga actos públicos de hombres afiliados á un partido, y sobre todo al partido que gobierna.

Lo que si comprendemos es la felicitación que dirige al dimitente nuestro compañero; y la unanimidad de pareceres que sobre la conducta por él observada reina entre los conservadores. Sabemos hace tiempo que el colega y sus inspiradores, ante el peligro y las dificultades tienen por norma y por deseo volverles la espalda.

Anoche se puso en escena en el teatro *Circo Balear* la zarzuela en tres actos, letra de Ramos Carrion y música del maestro Caballero titulada *Las dos Princesas*.

En la ejecución de esta obra se distinguió la tiple señorita Millanes (Carlota) que cantó la canción del segundo acto, titulada *Solea* en la que fué aplaudida, contribuyendo en las demás piezas al buen éxito del conjunto.

La señorita Millanes (Maria) ya nos dió á conocer sus brillantes cualidades en *Bocaccio y Mascotta*, desempeñando anoche muy bien su parte y aunque se dejó traslucir estaba visiblemente indispuesta, salió airosa de su cometido.

Desempeñaron con acierto sus respectivos papeles los señores Caba y Miquel.

El Sr. Rogent es un actor discreto que con facilidad consigue que la risa se comunique á los espectadores.

La orquesta muy bien dirigida y ajustada como en *Bocaccio y Mascotta* por el joven director Sr. Espinosa, no así los coros que estuvieron detestables en toda la obra todo á consecuencia de la falta de ensayos.

Sería conveniente que en lo sucesivo se evitase este defecto.

Ayer vierte *El Demócrata* la especie, muy propia de naturaleza corrompida, de que dos importantes fusionistas imploraron de los conservadores la anulación de las elecciones municipales en el colegio de la Lonja, mientras censura ban á la Comisión provincial sobre su acuerdo acerca del particular.

A tan injuriosas afirmaciones podemos limitarnos á contestar que dicho colega falta á la verdad. Creemos que nuestros esfuerzos durante la elección y los que nuestro amigo D. Manuel Guasp hizo en

el seno de la Comisión en defensa del acta de La Lonja y por consiguiente de la justicia, nos dispensan de defendernos de otra manera.

No extrañamos por otra parte que *El Demócrata* crea posible en los demás lo que sus amigos son capaces de hacer en todas ocasiones.

Otra falsedad del mismo colega.

«Algunos fusionistas, de los que esperan con ansias la caída de los actuales gobernantes para ocupar puestos retribuidos, obsequio ayer á sus numerosos amigos por la nueva colocación.»

Lo peor del caso es que con las autecedentes, líneas lo mismo padecen la verdad que la gramática.

Verdad es que una y otra están ya acostumbradas á los malos tratamientos del colega.

Para ayer á las doce de la mañana estaba citada la Junta municipal de esta ciudad para acordar los medios aprobados ya por el Ayuntamiento, de allegar recursos para el caso de una invasión cólerica.

Solo dos asociados, de los treinta y seis que no son concejales, acudieron á la cita de modo que por falta de número no pudo celebrarse la sesión, teniendo que esperar á que transcurran ocho días para reunirse en segunda convocatoria, según dispone la ley.

Escusamos los comentarios.

Hoy á las 12 se ha reunido la Comisión nombrada por la Exma. Diputación provincial para formular su dictamen referente á las medidas sanitarias que deben adoptarse.

Para las 8 y 1/2 de la noche está convocada la comisión de Fomento para informar sobre la declaración de utilidad pública del proyecto de D. Eduardo Fonseré.

Se confirma la noticia que dimos á nuestros lectores respecto á baja del tipo de descuento en nuestras sociedades locales.

Desde el día 1.º de Julio descontarán el Crédito Balear y el Cambio Mallorquin al 6 p.º reduciéndose asimismo los intereses en las demás operaciones.

Las cuentas corrientes comunes y los depósitos voluntarios no sufrirán variación.

La junta de obras del Templo de San José en el lugar del mismo nombre, antes *Son Nicolau* del término municipal de Palma, nos ha invitado para la fiesta cívico-religiosa dedicada á San José, que se celebrará el día 24 de Junio del presente año, con motivo de ser el octavo aniversario de la colocación de la primera piedra.

Al anochechar del día 23 habrá completas y verbena.

El día siguiente á las nueve y media se cantará por la música la misa mayor con sermon en el ofertorio por D. Sebastian Font Pbro.

A las dos de la tarde se verificarán carreras de hombres y caballerías en el pródigo de *Son Fuster*, terminando la fiesta con baile al estilo del país, amenizado por una banda de música.

Tomamos de nuestro estimado colega *La Opinión*:

Se ha presentado al Ayuntamiento de esta Capital una solicitud en la que se ofrece cobrando los mismos derechos que hoy pagan sustituir los desvencijados carros para transportar la carne del matadero á la plaza de abastos con coches charolados y cerrados conforme al modelo que de comun acuerdo solicitante y Ayuntamiento acuerden. Escusamos decir que veríamos con mucho gusto fuese atendida dicha solicitud de lo que no dudamos aplaudirá el vecindario en general; y escitamos á nuestra corporación Municipal, no demore la aprobación de dicha mejora que hace ya bastante tiempo viene reclamando la higiene.

Se hallan en esta capital despues de haber purgado cuarentena en el Lazareto de San Carlos, nuestro queridísimo amigo D. Sebastian Font, magistrado de la Audiencia de Barcelona y su señora esposa D.ª Concepcion Salvá.

Sean bienvenidos.

Con motivo de la festividad del día de mañana y siguiendo la costumbre establecida por la prensa no se publicará *El BALEAR*.

BOLETIN.

El Boletín Oficial de la Provincia número 2865 contiene:

Aviso de hallarse de manifiesto al público los repartimientos de la contribución territorial de los municipios de Sineu, Costitx, Valldemosa, Calviá, Espórlas y Búger el de consumos de Escorca.

Venta de una porción de tierra con casa, situada en el término municipal de Establiments.

Distribución de fondos provinciales para satisfacer las obligaciones del corriente mes.

Edicto judicial citando de remate á doña María Ignacia Valls, demandada por D. Juan Hol, del comercio de Barcelona.

Venta de la tercera parte indivisa de una finca situada en el término municipal de Binisalem.

Edicto judicial llamando á los que se crean con derecho á la herencia de don Estéban Insalido, domiciliado en Matanzas.

Venta de una finca situada en el pueblo de Jesus de Ibiza.

Vacante de la secretaria del Juzgado Municipal de Ibiza.

Edicto de fiscal militar llamando al recluta Vicente Juan Riera, sumariado por falta de presentación á su cuerpo.

Vacantes de escuelas públicas en la provincia de Gerona.

Y continuación del programa detallado de las materias de que han de ser examinados los que aspiren al ingreso en el cuerpo facultativo de auxiliares de minas.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA.

El día 30 del actual festividad y romería en San Marcial (Marratxí) además de los trenes ordinarios se verificarán dicho día los extraordinarios siguientes:

De Palma á Marratxí.

A las 5-6-7 mañana, 3-4-5-6-7 y 8 tarde.

De Marratxí á Palma.

A las 5:30-6:30-7:30 mañana, 3:30-4:30-5:30-6:30-7:30 y 8:30 tarde.

En la estación de Palma se despacharán billetes de ida y vuelta para Marratxí al precio de 1.20 pesetas en 1.ª y 0.70 pesetas en 2.ª clase.

Palma 22 Junio de 1885.—El Director general, Guillermo Moragues.

TEATRO-CIRCO BALEAR.

Funcion para el *Martes 23 Junio*.

2.ª DE ABONO DE LA 2.ª SERIE.

Segunda representación de la aplaudida zarzuela en tres actos:

LAS DOS PRINCESAS.

A las 8 y media.—Entrada 2 reales.

Nota.—Se ensayan con actividad las zarzuelas *La Tempestad*, *Sobrinos del Capitan Grant*, y *Doña Joanita*.

COMPANIA CURTIDORA

É INDUSTRIAL.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se avisa á los Sres. accionistas de la misma se les concede un último é improrrogable plazo para satisfacer los dividendos pasivos reclamados que finirá á las 2 de la tarde del día 30 del próximo Junio, desde cuyo día se procederá á lo que haya lugar. Palma 29 Mayo 1885.—Por la Compañía Curtidora é Industrial, El Administrador, Cosme Bauzá.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 22 á las 5 t.

Ayer hubo 795 invasiones y 369 defunciones.

En el congreso el Sr. Cánovas del Castillo dá esplicaciones sobre la crisis y la solución que se la ha dado.

4 p.º interior 60.75.

SOLARES DEL PONT D' INCA

contiguos á la estacion del Ferro-carril.

Se venden todos los domingos por la tarde, los solares del predio *Cas Eneqistas*, de 300 metros cuadrados cada solar, á una peseta por cada metro, pagable en 5 plazos anuales libres de censo.

VENTA.—Se vende el predio *Son Pala di* en el término de esta ciudad, de extension de cincuenta y cuatro cuarteradas, poblado de viñedo, almendra y higueral, dará los pormenores que se deseen su propietario D. Pedro Ramon Cardell, en la villa de Algaida.

Se desean vender catorce ó quince conejas de cria, de raza superior, á precios relativamente economicos. Tambien se hallan de ventá doce jaulas para cria, completamente nuevas y construidas segun los últimos adelantos de esta industria, todas ellas de modelos sumamente elegantes.

En esta imprenta darán razon.

Se vende una casita situada á orilla del mar y punto denominado «*Sas Fontanelas*» tiene pozo, cisterna y cuadra. Informarán calle de Molinos número 9 principal.

A voluntad de su dueño se vende el predio denominado *Cas Chorch* situado en el término de la villa de Soller de extension de veinte y cuatro cuarteradas con tres fuentes, casa y tahona, poblado de olivos, en su mayor parte y el resto á huerta. Para esplicaciones dirigirse á don Juan Fiol. Procurador calle de Zavellá número 16.

En la calle de Danús núm. 3 está para alquilar un segundo piso. En el principal darán razon.

Se alquila la casa b ja número 1 de la calle de Piza y 16 de la de Santo Domingo con agua y todas las demas comodidades apetecibles para taberna, tienda de comestibles ó casa de comida; informarán Santo Domingo 18 ó en el despacho de la Empresa Mallorquina de Vapores.

En la calle de Luján número 17 hay un segundo piso para alquilar.

En una casa particular hay una sala y un cuarto dormitorio para un huésped tanto si quieren alquilar la habitacion como comer en la casa. Calle de apuntadores 48 principal.

Está para alquilar un entresuelo junto con un almacen cuadra y puesto para carriage.

Calle de San Lorenzo 42.

En la Plaza del Socorro número 18 hay para alquilar una botiga de gran capacidad tiene agua de fuente y pozo informarán en el segundo piso de la misma y en casa del propietario calle Boteria número 14 primer piso.

Está para alquilar el primer piso de la casa zagan calle de Casa-Espana número 16 el cual, además de las comodidades necesarias para una familia, tiene coladuría, cochera e c.

En el tercer piso de la misma, darán razon.

SE ALQUILA el primer piso de la casa zagan número 156 de la calle de los Olmos, la cual además de las muchas comodidades que reúne para una numerosa familia, tiene jardín, agua de fuente y coladuría; informarán en el segundo piso de la misma.

Estan para alquilar un 1.º y 2.º piso calle de San Lorenzo número 67 en la misma calle número 32 darán razon.

Está para alquilar un almacen cochera en la calle de San Bartolomé n.º 11.

Se alquila una casa zagan, tiene agua de fuente lavadero terrado establo cochera y demas comodidades.

Calle de Ribera n.º 43.

En la calle del Mar número 20 está para alquilar una botiga con entresuelos darán razon en el primer piso calle Boteria número 14.

Se Alquilar.

Dos segundos pisos calle Boteria n.º 14 darán razon en el primero.

En la calle de la Piedad número 28 hay una cochera con cuadra y patio, para alquilar.

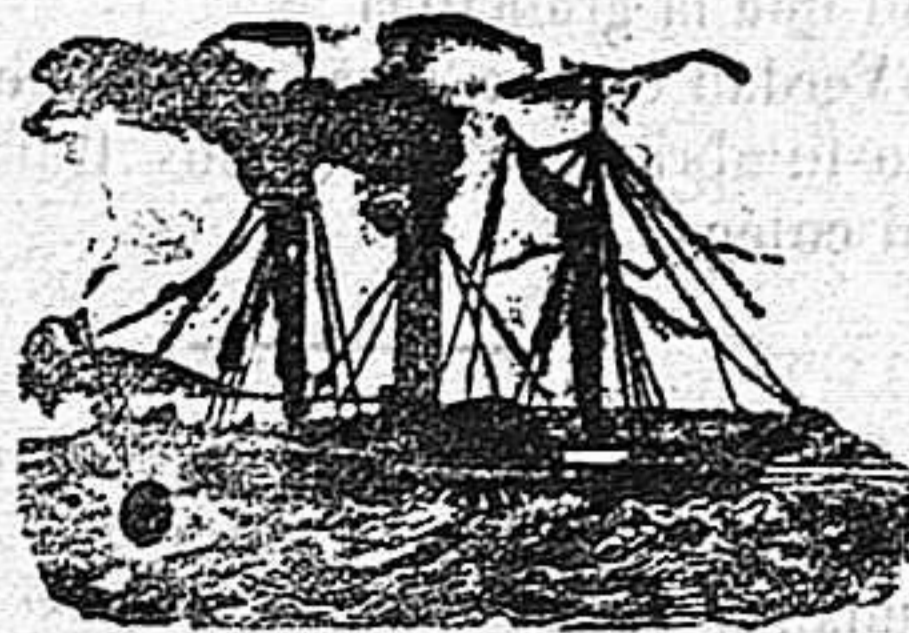
Se Alquila.

El primer piso de la casa zagan número 20 de la calle de Apuntadores; con agua a grifo, coladuría, cuadra y demas comodidades; informarán calle de Sindicato número 98.

Para Alquilar.

Varios pisos con todas las comodidades en la calle de Teresas número 9.

Se necesita un muchacho de 10 a 12 años que sepa leer, y de buenas circunstancias. Calle de las Monjas número 5 darán razon.



SERVICIO FIJO PARA BARCELONA.
Con la correspondencia publica.

El vapor

MARIA.

Saldrá de este puerto para el de Barcelona con la correspondencia publica todos los martes á las 5 de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en Palma calle de Palacio número 26 y en Barcelona agencia de los Sres. Forteza y Bandis y Pórticos de Xifre.

LA ISLEÑA.

Empresa Maritima á vapor

El acreditado vapor Español

PALMA.

saldrá de este puerto para el de

ARGEL

todos los Sabados á las 4 de la tarde estando de regreso en esta todos los Miércoles por la mañana.

Principiará este servicio el Sábado 23 de Mayo que saldrá para

ARGEL

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en esta Marina número 32.

En Argel Sres. Juan Sitjes y Compañia.

LA ISLEÑA.

Empresa Maritima á vapor.

El acreditado vapor Español

PALMA.

saldrá de este puerto para el de

BARCELONA

todos los Miércoles á las 6 de la tarde estando de regreso en esta todos los Sabados por la mañana principiando este servicio el Miércoles 27 de Mayo.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en esta Marina número 32.

En Barcelona Sres. Sureda y Robirosa Plaza de Palacio número 2.

LA VIDRIERA

en liquidacion.

Por acuerdo de la Comision liquidadora de esta Sociedad, se convoca á Junta General de accionistas, para el dia 25 del corriente á las 4 de la tarde, en el local del Consejo Provincial de Agricultura Industria y Comercio (Santa Eulalia 11) con el fin de dar cumplimiento al precepto del artículo 3.º del Código de Comercio y tratar y resolver cuantos asuntos se refieran al termino de las operaciones Sociales.

Los Sres. tenedores de acciones que quieran usar de su derecho de asistencia á la Junta, se servirán depositar sus titulos en las oficinas de la Compañia (Camp d' en Serralta) cualquiera de los dias laborables anteriores al de la Junta ó en casa de D. Gabriel Fuster y Forteza (San Miguel 28) de 10 á 12 de la mañana. Palma 18 de Junio de 1885.—El Presidente de la Comision liquidadora, José Bauza.

AGENCIA DE TRASPORTES COMISIONES Y REPRESENTACIONES

DE

Abelardo Oltra Brosa 19 Palma FELIX VILA AGENTE

DE ADUANAS

Cambios Viejos 5 Barcelona

Se reciben toda clase de encargos, y mercancías para Barcelona y demas puntos de la peninsula y Ultramar.

Horas de despacho de 9 á 1 de la mañana de 3 á 6 de la tarde.

—Precios—

Paquetes encargo que no exceda de 10 kilos Rs. 2 los 10 ki 0.

Las demás mercancías que exceden de 300 kilos 1.75.

OBRAS DE VENTA

En la imprenta y librería de este periódico.
Estado Religioso y Social de la Isla de Mallorca.—16 rs.
Juicio de la prensa española sobre la cuestion social Mallorquina y sobre el libro de polémica titulado Estado religioso y Social de Mallorca—4 rs.
Enseñanza práctica del Castellano en las Baleares, por D. Damian Boate-lla y D. Matias Bosch.—2.ª parte.—A dos rs. y medio ejemplar y á 23 reales docena.
Jucios de un trabajador, por D. Miguel Quelgias y Bruzá, forma un tomo en cuarto mayor de 142 páginas 2 rs.
Recetario para tintas negras de colores y simpáticas, 1 real.
Catecismo histórico por el abad de Fleury, 2 rs.
Gramática de la lengua Castellana, 2 rs.
Cartilla para el uso de las escuelas, 3 cs.
Tablas de cuentas, aumentadas con el sistema métrico decimal y las medidas antiguas de Mallorca, 3 cs.
Catecismo de la doctrina cristiana, por el P. Ripalda, 1 real.
Fisiología de la timba y tratado completo del juego del monte por un punto 1.50 rs.
Plaguetas impresas de inquilinatos, 5 cs.
Diarios de navegacion los hay á varios precios.
Cuadernos de Bitácora, á diferentes precios.
Ley electoral publicada en la Gaceta de Madrid el 30 Diciembre 1878.—2 r.
Vuelve la paz al hogar, drama en tres actos de D. Lorenzo Orbi, 3 rs.
Libros de cuentas hechas para la venta de cerdos, 4 rs.
La Ley sobre desahucios, anotada y con observaciones interesantes para la inteligencia de todos y formularios para su sustanciacion, 2 rs.
La Verdad en el Vaticano.—Tres cuartillos.
Coleccion de Guisados y manera de prepararlos, por T. C.—Un real.
Reduccion de kilos á libras y milésimas por J. S.—Un real.
Aferra qui pot ó el balle dels tres caramells, comedia en un acto per Don Miguel Bibiloni y Corró.—3 rs.
Los explotadores, novela original por D. Miguel Bibiloni y Corró.—4 rs.

TRASLADO

del almacer de máquinas para coser

WERTHEIM

Este establecimiento conocido por CASA BANQUÉ desde su fundacion en esta Capital, se ha trasladado al núm. 36 de la calle de Odon-Colom, en la misma acera donde estaba últimamente.

Las máquinas WERTHEIM no tienen rival y así lo han reconocido cuantas personas se sirven de ellas.

A 6, 8, y 10, rs. ciento.

Tarjetas de visita en diferentes tamaños y caracteres, en la imprenta de Bartolomé Rotger calle de Palacio número 4, frente la Diputacion.

LA CATALANA.

GRAN COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS
A PRIMA FIJA.

La mas ventajosa en su clase, tiene el capital de reserva quintuplicado y es la única que impera en esta Provincia por su gran número de asegurados.
Oficina en Palma calle de Apuntadores número 18 Entresuelo.

PILDORAS HOLLOWAY

Mediante este excelente remedio, las obstruiciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad critica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Píldoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudieran contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Píldoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estomago, alejando toda afeccion perjudicial y restituyendo al hígado su accion natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Píldoras, que estrando con suavidad, purifiquen la sangre ó impidan el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Unguento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la curacion de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los absesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos moustran las cajas de Píldoras y botes de Unguento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profes. Holloway, 533, Oxford-street, Lóndrea.

No. 2.